FUNDACIÓN ALIMENTARTE

NIT 900.407.237-1

CRITERIO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN PROCESOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Calle 34 A # 44 - 03
e-mail: coordinadorjuridica@fundacionalimentarte.org
Itagüí – Antioquia - Colombia

NIT 900.407.237-1

CRITERIO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN PROCESOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Itagüí, 3 de junio de 2021.

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA.
Calle 42B # 52- 106 piso 6.

Proceso de Contratación: 12025 Proceso competitivo - Decreto 092 de 2017.

Objeto: "Unir esfuerzos para contribuir con el mejoramiento de la seguridad alimentaria de la población vulnerable con enfoque de curso de vida del Departamento de Antioquia".

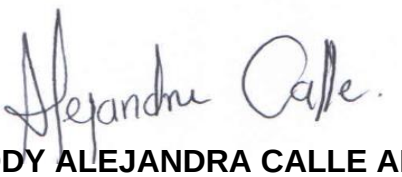
EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA, identificada con cédula de ciudadanía número 43.973.527, en calidad de representante legal de **FUNDACIÓN ALIMENTARTE** identificada con NIT 900.407.237-1, manifiesto que la fundación que represento ejecutó en un solo contrato el 150% del presupuesto oficial, perteneciente al contrato que se relaciona en el siguiente cuadro:

contrato o convenio Nº	nombre del contratista	objeto del contrato o convenio	nombre o razón social del contratante	actividades desarrolladas en el contrato o convenio	fecha de inicio	fecha de terminación	plazo	valor final del contrato o convenio en SMMLV
4600075001 de 2018	**UT PAE 2018** Fundación Alimentarte porcentaje de participación del 77% y Proalimentos Liber SAS 23%	Prestación del servicio de atención alimentaria para el programa de alimentación escolar – PAE. Lote N° 3: Raciones industrializadas y vaso de leche	Municipio de Medellín	Con la contratación del servicio de atención alimentaria para los escolares, se busca contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular y promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia y de la comunidad educativa, a través del desarrollo de los proyectos de Restaurantes Escolares Para la Infancia y la Adolescencia y Vaso de Leche Escolar. Ambos proyectos se ejecutan en sedes educativas oficiales y de cobertura del Municipio de Medellín (área urbana y rural), para lo cual se ofrece una ración diaria de complementación alimentaria a los escolares usuarios del servicio.	26/02/2018	05/03/2019	372 días	35.113,83

De esta manera, dando cumplimiento al factor criterio de ejecución presupuestal en procesos de seguridad alimentaria y nutricional (quien haya ejecutado en un solo convenio el 150% del presupuesto oficial) del proceso de la referencia, comedidamente solicito nos sean otorgados los doscientos (200) puntos estipulados para este requisito puntuable.

Adjunto certificado de experiencia.

Atentamente,



EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA
Representante Legal
Cédula: 43.973.527

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

LA SUBSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y GESTIÓN DE PROVEEDORES

HACE CONSTAR:

Que una vez consultado en el Sistema SAP/R3-ME32K, y revisado los archivos del Municipio del Medellín, NIT. 890.905.211-1, se pudo constatar la ejecución del siguiente contrato:

<table>
<tr><td>Nombre del Contratante:</td><td colspan="8">Municipio de Medellín
Secretaría de Suministros y Servicios</td></tr>
<tr><td>Nombre del Contratista:</td><td colspan="8">UT PAE 2018
Integrado por:
<table>
<tr><th>EMPRESA</th><th>PARTICIPACIÓN</th><th>NIT</th></tr>
<tr><td>FUNDACIÓN ALIMENTARTE</td><td>77%</td><td>900.407.237-1</td></tr>
<tr><td>PROALIMENTOS LIBER S.A.S.</td><td>23%</td><td>830.042.212-6</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Persona Natural</td><td></td><td>Persona Jurídica</td><td></td><td>Unión Temporal</td><td>X</td><td>Consorcio</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>NIT</td><td colspan="3">901.156.577-6</td><td>C.C.</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>Número del contrato:</td><td colspan="8">4600075001 de 2018</td></tr>
<tr><td>Objeto del contrato:</td><td colspan="8">Prestación del servicio de atención alimentaria para el programa de alimentación escolar – PAE. Lote N° 3: Raciones industrializadas y vaso de leche</td></tr>
<tr><td>Alcance del objeto del contrato:</td><td colspan="8">Con la contratación del servicio de atención alimentaria para los escolares, se busca contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular y promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia y de la comunidad educativa, a través del desarrollo de los proyectos de Restaurantes Escolares Para la Infancia y la Adolescencia y Vaso de Leche Escolar. Ambos proyectos se ejecutan en sedes educativas oficiales y de cobertura del Municipio de Medellín (área urbana y rural), para lo cual se ofrece una ración diaria de complementación alimentaria a los escolares usuarios del servicio.</td></tr>
<tr><td>Valor inicial</td><td colspan="8">$ 21.307.585.040 excluido IVA</td></tr>
<tr><td>Adición 01:</td><td colspan="8">$ 1.521.970.360 excluido IVA</td></tr>
</table>

Adición 02:	**$ 4.718.145.570 excluido IVA**
Adición 03:	**$ 1.572.715.190 excluido IVA**
Plazo inicial:	Ciento cuarenta (140) días hábiles escolares servidos /o hasta agotar el presupuesto sin superar el 31 de diciembre de 2018
Valor total del contrato:	**$ 29.120.416.160 excluido IVA**
Ampliación 01:	Hasta el 29 de marzo de 2019 o hasta agotar los recursos
Ampliación 02:	Desde el 30 de marzo hasta el día 12 de abril de 2019 o hasta agotar los recursos
Ampliación 03:	Desde el 13 de abril hasta el día 3 de mayo de 2019 o hasta los recursos (lo que suceda primero)
Multas y/o sanciones:	N/A
Estado del contrato	Terminado
Fecha de inicio:	02/26/2018
Fecha de terminación:	31/12/2018
Nueva fecha de terminación después de ampliaciones:	03/05/2019
Valor ejecutado:	**$ 29.078.331.996 excluido IVA** (99.86% de ejecución financiera)
Nombre del supervisor o Interventor:	**C & M CONSULTORES S.A.**
Clasificación código UNSPSC:	39121000 Equipamiento para distribución y conversión de alimentación 50192700 Platos combinados empaquetados 50193000 Bebidas y comidas infantiles 78131800 Depósito y almacenaje especializado 80141700 Distribución 85151500 Tecnología alimentaría 85151600 Cuestiones relacionadas con la nutrición 85151700 Política, planificación y ayuda alimentaría 90101500 Establecimientos de comidas y bebidas 90101700 Servicios de cafetería 90101800 Servicios de comida para llevar y a domicilio 93131600 Política, planificación y programas de alimentación y nutrición

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr>
<td>Información adicional requerida por el contratista</td>
<td>
Suspensión 01: A partir del 1 de diciembre de 2018 hasta el 13 de enero de 2019, ambas fechas inclusive.

Reanudación: a partir del 14 de enero de 2019 hasta agotar recursos

Otrosí 01: modificar el valor conforme al incremento del Índice del Precio al Consumidor (IPC) es decir, el 3.18% al igual que el incremento del salario mínimo en aquellos contratos laborales cuyo salario esté por debajo respecto al SMLV para el año 2019 con fundamento en el Decreto 2451 de diciembre 27 de 2018.

A continuación se relacionan los cupos atendidos durante todo el contrato:

<table>
<tr><th colspan="5">TOTAL CUPOS MODALIDAD RACION INDUSTRIALIZADA DURANTE TODO EL CONTRATO</th></tr>
<tr><td></td><td>TOTAL, TRANSICIÓN DURANTE TODO EL CONTRATO</td><td>TOTAL, PRIMARIA DURANTE TODO EL CONTRATO</td><td>TOTAL, PRIMARIA DURANTE TODO EL CONTRATO</td><td>TOTAL, CUPOS DE MODADLIDAD RACION INDUSTRIAIZADA</td></tr>
<tr><td>CUPOS</td><td>4.239.234</td><td>5.587.128</td><td>2.004.551</td><td>11.830.913</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>TOTAL, CUPOS MODALIDAD VASO DE LECHE DURANTE TODO EL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1.511.805</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

El presente certificado se expide a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,

JUAN PABLO MOLINA ARRUBLA
Líder de Proyecto
Equipo Gestión de Proveedores y Categorías

Elaboró: Jesús Amado Preciado Z
Revisó: Juan Pablo Molina Arrubla
Aprobó: Juan Pablo Molina Arrubla